Poder Judicial
Circunscripción Judicial
Caaguazú

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

RESOLUCIÓN N° 104.-

Coronel Oviedo, 06 de julio de 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

VISTO: El Acta N° 27 de fecha 02 de julio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial y las notas presentadas, el ----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ,

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la Contratación entre Entidades con la empresa PETROPAR, para la provisión de Combustibles por **Gs. 45.662.596 (guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y seis)** y el pago correspondiente. Autorizar la carga de un PAC entre entidades en el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Art. 2°: Autorizar la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones e incluir un proceso de Contratación Directa Ad-Referéndum para la Adquisición de Elementos de Limpieza a realizarse en el mes de julio, por **Gs. 38.300.000 (guaraníes treinta y ocho millones trescientos mil)**.-

Art. 3°: Autorizar la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones e incluir un Número de PAC Plurianual para Locación de Inmuebles Determinado para alquiler de locales para el funcionamiento de los distintos Juzgados de la Circunscripción Judicial por **Gs. 136.160.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones ciento sesenta mil)**, para la contratación desde octubre de 2015 hasta agosto de 2017, proceso a ser iniciado en el mes de julio del año en curso. Aprobar el llamado a contratación, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:----------

PROPIETARIO	MESES	DISTRITO	F.F.	IMPORTE MENS.
TOMASA SAMUDIO GIRET	23	YHU	30	600.000
JAVIER ANATALIO GARCIA	23	REPATRIACION	30	600.000
MARCIAL ROJAS	23	CECILIO BAEZ	30	600.000
MILCIADES RIOS	23	3 DE FEBRERO	30	600.000
JUSTINA B. DE FRANCO	23	JUAN MANUEL FRUTOS	30	600.000
MARTINA BLANCO	23	SAN JOAQUIN	30	700.000
FRANCISCA BRITOS	23	SIMON BOLIVAR	30	500.000
JUANITA BALBUENA	23	SAN JOSE DE LOS ARROYOS	30	500.000

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

RESOLUCIÓN Nº 104

Coronel Oviedo, 06 de julio de 201-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

VDA. DE VALDEZ				
CRISTIAN ALFREDO GONZALEZ	23	LA PASTORA	30	500.000
CRISTINA CORREA	23	MARISCAL LOPEZ	30	720.000

Art. 4°: ADJUDICAR excepcionalmente en forma directa, en el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX Y TELEFONOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ"** PAC ID Nº 294.737, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley 2051/03: **FONOLUZ S.A.**, por un total de **Gs. 14.290.000 (guaraníes catorce millones doscientos noventa mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, considerando que se ha prorrogado la apertura conforme a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución Nº 805/09 de la DNCP y se consideran agotadas todas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados, siendo sus precios no excesivos y normales al mercado.----------

Art. 5°: Téngase presente la Nota de fecha 24 de Junio de 2015, presentada por el Abg. Cristian Duarte, informando que se ha verificado el Contrato Nº 005/2015, en el marco de la Contratación Directa PAC ID Nº 294762, para la ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS.---------

Art. 6°: ADJUDICAR excepcionalmente en forma directa, en el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE COMPRESOR PARA ENFRIADOR DE AGUA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU"** PAC ID Nº 294.121, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley 2051/03: **ENVIG S.R.L.** por un total de **Gs. 99.830.000 (guaraníes noventa y nueve millones ochocientos treinta mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, considerando que se ha prorrogado la apertura conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Nº 805/09 de la DNCP y se consideran agotadas todas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados, siendo sus precios no excesivos y normales al mercado.----------

Art. 7°: Téngase presente la Nota de fecha 24 de Junio de 2015, presentada por el Abg. Cristian Duarte, informando que se ha verificado el Contrato Nº 004/2015, en el marco de la Contratación Directa PAC ID Nº 291931, para la ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.----------

Art. 8°: Téngase presente la Nota de fecha 24 de Junio de 2015, presentada por el Abg. Cristian Duarte, informando que ha verificado el Contrato Nº 003/2015, en el marco de la Contratación por vía de la Excepción Plurianual para el MANTENIMIENTO DE RELOJ MARCADOR.-

Art. 9°: Téngase presente la Nota de fecha 24 de Junio de 2015, presentada por el Abg. Cristian Duarte, informando que ha verificado el Contrato Nº 005/2015, en el marco de la Contratación por vía de la

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelacion

Abog. ROGELIO [illegible]
Miembro del Tribunal de Apelación

DR. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRITEZ

Poder Judicial
Circunscripción Judicial
Caaguazú

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

RESOLUCIÓN N° 104

Coronel Oviedo, 06 de julio de 2015.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

Excepción Plurianual para la ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, HILOS, TELAS Y BANDERAS.----------

Art. 10°: Téngase presente la Nota INT. S.T.: 89/15 de fecha 29 de Junio de 2015, presentado por la Lic. Teresa Morel de Cáceres, informando sobre de saldo de FONDO FIJO al 29/06/2015, el cual asciende a Gs. 11.733.000.----------

Art. 11°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 12°: Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS CUAR.
Miembro del Tribunal de Apelación

DR. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRITEZ

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú